d) Importe adjudicación: 319.879,23 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 5 de agosto de 2004. El Secretario General, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

### *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de "Rehabilitación anexos Concatedral de Santa María en Mérida". Expte.: OB032PA17005.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Número de Expediente: OB032PA17005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Rehabilitación Anexos Concatedral de Santa María.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 59 de 25/04/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE ILICITACIÓN:

Importe total: 84.022,35 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 02/08/2004.

b) Contratista: Jesús Hernández Pérez, S.L

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 84.000,00 euros.

Mérida, a 2 de agosto de 2004. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

### *ANUNCIO de 2 de agosto de 2004, sobre expediente de protección número 34/97 a D. Manuel Soler Guardiola.*

No habiendo sido posible la localización de D. Manuel Soler Guardiola, se requiere a los mismos para que se personen a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Avda. de Reina Sofía, s/n., teléfono 924008801-8848, con relación al Expediente Administrativo nº 34/97, tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Mérida, a 2 de agosto de 2004. El Director General de Infancia y Familia. P. Orden de 29 de junio de 2004 (D.O.E. nº 79, de 10 de julio), MIGUEL ÁNGEL CASADO GÓMEZ.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

### *ANUNCIO de 13 de agosto de 2004, por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicida de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD).*

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E. de 5 de febrero de 2002) por el que se establece la normativa aplicable relativa a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en su Capítulo III, la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos plaguicidas y del carné de manipuladores de plaguicidas.

En dicho capítulo se establece que todo el personal de las empresas dedicadas a la realización de tratamientos, así como el personal de establecimientos de fabricación, almacenamiento y venta o distribución, o que de cualquier otro modo manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, deberá haber superado el curso correspondiente exigible según el nivel de capacitación y

encontrarse en posesión del carné de aplicador/manipulador de productos plaguicidas.

Por ello se convoca el curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, cuyo lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, aparecen especificados en el Anexo I. La solicitud de inscripción se ajustará al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en la dirección reseñada en dicho Anexo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el D.O.E. de presente Anuncio.

Mérida, a 13 de agosto de 2004. El Director General de Consumo y Salud Comunitaria, PEDRO GARCÍA RAMOS.

## ANEXO I

1.- PROGRAMA DEL CURSO PARA PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. Nivel Básico.

1. Plaguicidas. Descripción y generalidades.

2. Riesgos para el hombre derivados de la utilización de los plaguicidas

3. Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria y los métodos de lucha antivectorial. Técnicas de aplicación de plaguicidas.

4. Plaguicidas y medioambiente. Problemas que plantean. Destrucción de envases.

5. Higiene y seguridad en su manejo y aplicación.

6. Prevención, diagnóstico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas.

7. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 20.

2.- LUGAR DE REALIZACIÓN:

Academia Cum Laude, C/ Montería Nº 4 Badajoz.

3.- FECHA DE REALIZACIÓN:

14, 15 y 16 de septiembre de 2004.

4.- DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL CURSO:

Día 14-09-04: Presentación. Los plaguicidas. Generalidades. Plagas ambientales y de la industria alimentaria. Métodos de lucha antivectorial (I).

Día 15-09-04: Plagas ambientales y de la industria alimentaria. Métodos de lucha antivectorial (II). Plaguicidas y medioambiente. Higiene y Seguridad en su manejo (I). Plaguicidas y medioambiente. Higiene y Seguridad en su manejo (II). Ejercicios Prácticos (I).

Día 16-09-04: Ejercicios Prácticos (II). Prevención, diagnostico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas (I). Prevención, diagnostico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas (II). Examen de conocimientos.

5.- HORARIO:

Días 14, 15 y 16 de septiembre de 10,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 19,00 horas.

6.- NÚMERO DE ALUMNOS:

Máximo veinticinco. Se procederá a la inscripción de acuerdo al orden de recepción de las solicitudes.

7.- PRECIO:

150 euros/alumno para asociados de ANECPLA. Para los no asociados, el importe será de 245 euros. Dicha cantidad deberá ser abonada a ANECPLA antes del inicio del curso (BSCH almagro, 24, Madrid (0049/5115/31/2716094078) e incluye profesorado y todo el material y soporte necesario para la realización del mismo.

ANEXO II

SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CURSO PARA PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL BÁSICO.

D./Dña.: _____

Con NIF: _____ y perteneciente a la Empresa: _____ con CIF: _____

Domicilio: _____ C.P.: _____,

Localidad_____ Provincia:_____,

Teléfono: _____ Fax: _____,

Correo Electrónico: _____

Desea asistir al Curso de Aplicador / Manipulador de Plaguicidas de Uso Ambiental y Uso en la Industria Alimentaria, Nivel Básico, organizado por ANECPLA, y que tendrá lugar del 14 al 16 de Septiembre de 2004, en Badajoz.

_____ a _____ de _____de 2004

Fdo.: _____

Fecha límite de inscripción 7 de Septiembre de 2004

Enviar esta solicitud junto con el justificante de pago y fotocopia del DNI a ANECPLA (Polígono Industrial Vallecas. Ctra. Villaverde-Vallecas Km. 1.800. Edificio Hormigueras, 3°, Izq. 28031 – MADRID o fax 917779945).